

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

28 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la licitación del contrato denominado “Consultoría y servicio de apoyo a la Oficina Técnica de Impulso de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Gran Vía, número 30, 4.ª planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfono: 917 207 864.
 7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código CPV: 73200000 - Servicios de consultoría en investigación y desarrollo.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato de consultoría y servicio de apoyo a la Oficina Técnica de IA consiste en proporcionar asistencia técnica especializada a la Oficina Técnica de Impulso de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid. De esta forma, el servicio de consultoría que se contrata se dirigirá a apoyar a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid, en cuanto integrantes de la Oficina Técnica de IA, en el desarrollo e implementación de estrategias y proyectos específicos que fomenten la adopción y el aprovechamiento de tecnologías de inteligencia artificial en diversos campos. Además, el objeto del contrato abarcará la realización de estudios y análisis técnicos que permitan una mejor comprensión del estado actual de la inteligencia artificial en la Comunidad de Madrid, así como la identificación de oportunidades de mejora y colaboración entre la Administración, las entidades académicas y las empresariales. Todo ello con el objetivo de posicionar a la Comunidad de Madrid como un referente en el ámbito de la inteligencia artificial a nivel nacional e internacional.
Las prestaciones que son objeto de este servicio de consultoría y servicio de apoyo a la Oficina Técnica de IA, y que se detallan en el correspondiente Pliego de Pres-

cripciones Técnicas Particulares, comprenden actuaciones en las materias siguientes:

- a) Estrategia de inteligencia artificial.
 - b) Casos de uso.
 - c) Gestión y gobierno del dato para inteligencia artificial.
 - d) Marco institucional de la inteligencia artificial.
 - e) Apoyo a la Oficina Técnica de IA en la formulación de recomendaciones para promover el uso de inteligencia artificial en la región.
- c) Número de referencia: A/SER-027397/2024.
- d) División en lotes: No.
8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
- a) Valor estimado: 2.346.624,00 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.173.312,00 euros.
 - Importe del IVA: 246.395,52 euros (Tipo impositivo 21%).
 - Importe total: 1.419.707,52 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:
- Total: El plazo de ejecución del contrato será de dos años, desde el día siguiente a la formalización.
 - Recepciones parciales: No.
 - Procede la prórroga del contrato: Sí.
 - Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 48 meses.
11. Condiciones de participación:
- a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Apartado 7 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación: No procede.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación:
- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Motivos de urgencia: Sí.
 - c) Procedimiento: Abierto.
13. Se aplica un acuerdo marco: No.
- Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - Se utiliza una subasta electrónica: No.
14. Información relativa a los lotes: No procede.
15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
18. Criterios de adjudicación:
- a) Criterios valorables mediante fórmulas: 70 puntos.
 - Criterios relacionados con los costes: Precio 49 puntos
 - Criterios evaluables automáticamente:
 - Entorno de pruebas: 10 puntos.
 - Incremento de los medios humanos: 6 puntos.
 - Incremento de la cualificación profesional de los medios humanos: 5 puntos.

- b) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 30 puntos.
 - Plan de gestión de la Oficina: Hasta 10 puntos.
 - Modelo global de gestión, comunicación y coordinación: Hasta 10 puntos.
 - Plan de puesta en marcha del servicio y de transferencia y devolución: Hasta 10 puntos.
- 19. Plazo de recepción de ofertas: 22 de noviembre de 2024.
- 20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: la presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En la aplicación @Licitación (necesaria para poder presentar la oferta) deberá buscarse esta licitación en la Consejería de Administración Local y Digitalización.
- 21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 26 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas. Calle Gran Vía, 30.
 - c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
 - d) Se utilizará el pago electrónico: No.
- 24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
- 25. Procedimientos de recurso:
 - a) Recurso Especial en materia de contratación:
 - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - 2. Dirección: Plaza de Chamberí, n.º 8, planta 5.^a.
 - 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: 15 días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - 2. Dirección: C/ General Castaños, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: Dos meses.
- 26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
- 27. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
- 28. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres.

En Madrid, a 23 de octubre de 2024.—La Secretaria General Técnica, Judit Díez Manzanedo.

(01/17.387/24)

